

que obiere la gaza y asy el bendo el dicho juramento  
di Dios juro amen y pido Testimonio de fee

Y Por la dicha Ciudad Justicia y Regimiento en virtud  
de la Leyenda del juramento fecho el dicho  
Joanca ballezo paco que — de Recibio y  
Recibio por el Regidor de esta Ciudad en lugar  
del dicho D. Pedro feliz que honra y como se le  
sean guardadas todas las honras franquezas y liber-  
tades preheminentes y gracias y mercedes que por la  
dicha R. da su Magestad segun como lo  
usabays en la India de dichos suavesos y se le ean  
con todos los derechos y acarios y es de mas  
que por razon de su oficio de aca y gobernar  
y en ser de poseer <sup>en</sup> se asun to aca mans de rega  
de la Justicia su escribano Don Juan osorio Regidor  
y el dicho Joanca ballezo pido por testimonio  
todo los dichos y Por la dicha Ciudad se ean  
Mandadas para guarda de dichos señores  
fran de ley Por los y Joanca paco y regidor de  
lo sea de fee

Don Juan m de  
de que bava

Alabado

Recibido  
mellach

Guillemo

